

La «pietas» de Sertorio*

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Universidad de Zaragoza

RESUMEN.—Estas páginas tienen como objeto presentar dos *glandes inscriptae* para honda procedentes probablemente de la navarra Sierra de Lebia y datables hacia los años 76-74 a. e., durante las guerras sertorianas. Su texto, *Q(uintus) Sertor(ius) proco(n)s(ul) - Pietas* constituye la primera evidencia primaria y directa acerca de los valores políticos e ideológicos con los que Sertorio deseaba ser identificado. El propósito de este breve rótulo, curiosa pero claramente propagandístico, es doble a mi juicio: por un lado, pretende afirmar la legalidad de la posición del general popular, enfatizando el cargo oficial, *proconsul*, con el que iniciara su gobierno hispano antes de que la reacción silana le obligara a abandonar la península; por otro, manifiesta a través del término *pietas* (que entiendo como *pietas erga patriam*) su devoción por Roma frente la actitud senatorial que presentaba el conflicto como una guerra extranjera y que a él mismo le había puesto fuera de la ley declarándole *hostis publicus*.

SUMMARY.—This paper presents two sling *glandes inscriptae* probably found in the Sierra de Lebia (Navarra, Spain), which can be dated around 76-74 B. C., during the Sertorian Wars. Their text (*Q(uitus) Sertor(ius) proco(n)s(ul) - Pietas*) builds the first direct primary evidence on the political and ideological values to which Sertorios adhered. The purpose of this short inscription, clearly a main of propaganda, although a bizarre one, runs in two directions: first of all, it attempts to affirm the legality of Sertorius position through the use of his official promagistracy; then, *Pietas* (that is *pietas erga*

* Este trabajo fue preparado durante una estancia de investigación en el Seminar für alte Geschichte de la Universidad de Heidelberg y en la Kommission für alte Geschichte und Epigraphik (München) del Instituto Arqueológico Alemán (junio-agosto de 1989) financiada por el Proyecto Europa de la Caja de Ahorros de la Inmaculada (Zaragoza). Aprovechamos la ocasión para agradecer a los profesores G. ALFÖLDY (Heidelberg) y A. STYLOW (München) la posibilidad de trabajar en dichos centros, así como su inestimable consejo, e igualmente a J. HAHN, G. JACOBSEN, H. SCHULZE-OBEN y T. HÖLSCHER (Heidelberg) sus diversas sugerencias y ayudas.

Bibliografía que se cita de forma abreviada:

ZANGMEISTER = C. ZANGMEISTER: *Glandes plumbae, Ephemeris Epigraphica*. 6. 1885.

RRC = M. H. CRAWFORD: *Roman Republican Coinage*. Cambridge. 1974.

patriam) proclaims the patriotism of the *popularis* general against the senatorial *hostis publicus* declaration and also against the *patres* attempt to present this war as a foreign one.

En 1986 fue puesto a la venta un importante conjunto de objetos metálicos procedentes, al parecer, de rebuscas no autorizadas en las proximidades de la localidad navarra de Aranguren (a c. 7 km. al Sureste de Pamplona), que finalmente fueron adquiridos para la Colección Lizana de Zaragoza. Entre ellos tenemos constancia de dos ases con leyenda ibérica de los que ya diera noticia A. Beltrán, un pequeño fragmento de placa de bronce con escritura también ibérica y dos proyectiles de plomo para honda inscritos en latín por las dos caras, piezas estas últimas que constituyen el objeto de este trabajo ¹.

Los dos proyectiles de forma ovalada apuntada fueron fundidos, como es habitual, utilizando moldes simétricos, cuyo ajuste imperfecto queda reflejado en la juntura visible con claridad en ambas piezas ², una de las cuales (A) presenta una coloración blanquecina al exterior como consecuencia de la oxidación de la superficie. Ninguno de los dos presenta señales de deformación por efecto de un impacto, aunque ambos ofrecen diversos indicios de desgaste. Sus

¹ A. BELTRÁN: «Nota sobre las acuñaciones ibéricas en Navarra», *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones (Anejo núm. 7 de Príncipe de Viana)*, Pamplona, 1987, págs. 343-344 y primera figura en pág. 348: Se trata de dos ases bastante desgastados con cabeza viril imberbe a derecha en el anverso y jinete a derecha portando en uno de los casos (en el otro es imprecisable) lo que parece ser una espada; la leyenda en ambos casos reza + ku.s.o.s, con las s invertidas, y un signo dudoso y parcialmente conservado al inicio del que resta un astil vertical (A. Beltrán leyó «ku.s.o.s. o quizá (?) r.s.o.s.»). En cuanto a la placa, que tenemos en proceso de estudio, es de pequeño tamaño (5 x 3,7 cm) y presenta del orden de los 20 signos distribuidos en cinco líneas por una cara y otros tantos en seis renglones por la otra.

Dadas las circunstancias del hallazgo, no hay constancia de que placa, monedas y proyectiles procedan del mismo estrato y, en consecuencia, daten del mismo horizonte cronológico. Sin embargo, una datación en época sertoriana resulta adecuada, tanto para las monedas (este es el momento hacia el que A. Beltrán se inclina a fecharlas) como para la planchuela de bronce, puesto que las inscripciones con escritura indígena en la parte central del valle del Ebro se desarrollaron mayoritariamente a partir de fines del siglo II a. e. y parecen alcanzar su máxima intensidad durante la siguiente centuria (cf. F. BELTRÁN: «La epigrafía como índice de aculturación en el valle medio del Ebro (siglos II a. e.-II d. e.)», *V Coloquio de Lenguas y Culturas paleohispánicas*, Köln, septiembre de 1989, en prensa).

Las monedas se encuentran en la actualidad depositadas en la Colección Lizana de Zaragoza, a cuyo propietario expresamos nuestro más sincero agradecimiento por habernos permitido su estudio, mientras que los proyectiles y la placa inscrita se encuentran en trámite de ser depositados en el Museo de Zaragoza.

² Sobre el procedimiento de fabricación, cf. ZANGMEISTER, págs. X y sigs. Esta circunstancia es habitual en casi todas estas piezas, cf., p. ej., CL. DOMERGUE: «Un témoignage sur l'industrie minière et métallurgique du plomb dans la région d'Azuaga (Badajoz) pendant la guerre de Sertorius», *XI CAN*, Zaragoza, 1970, pág. 609.

dimensiones, muy semejantes, alcanzan 3,5 centímetros de longitud, 1,3 de anchura y 0,9 (A) y 1 (B) de grosor, mientras que su peso asciende a 39,40 (A) y 43,62 (B) gramos; letras: 0,4-0,5 centímetros. Ambas presentan la misma inscripción en relieve, que reza:

*Q(uitus) Sertor(ius)
proco(n)s(ul)*

por una cara y, por la otra,

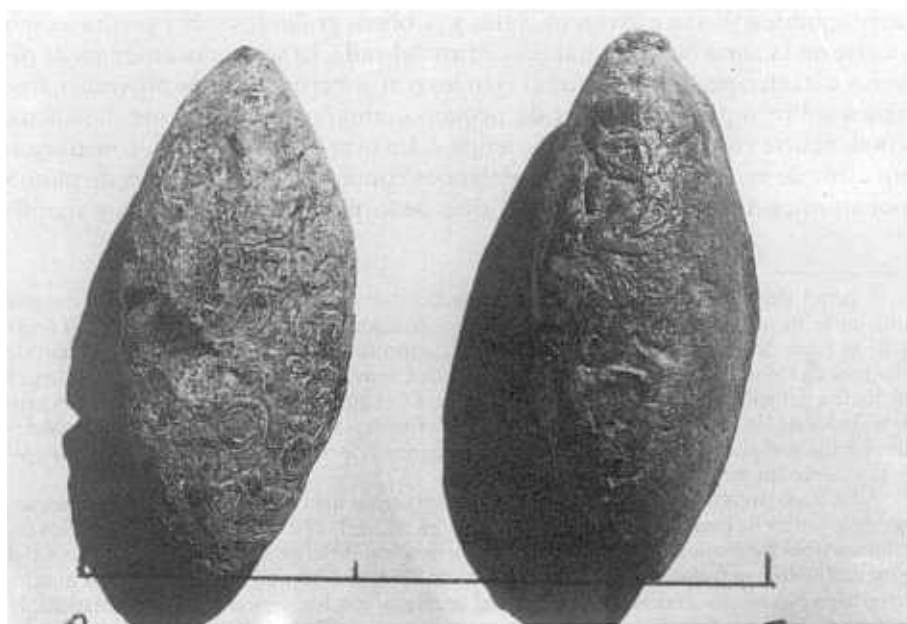
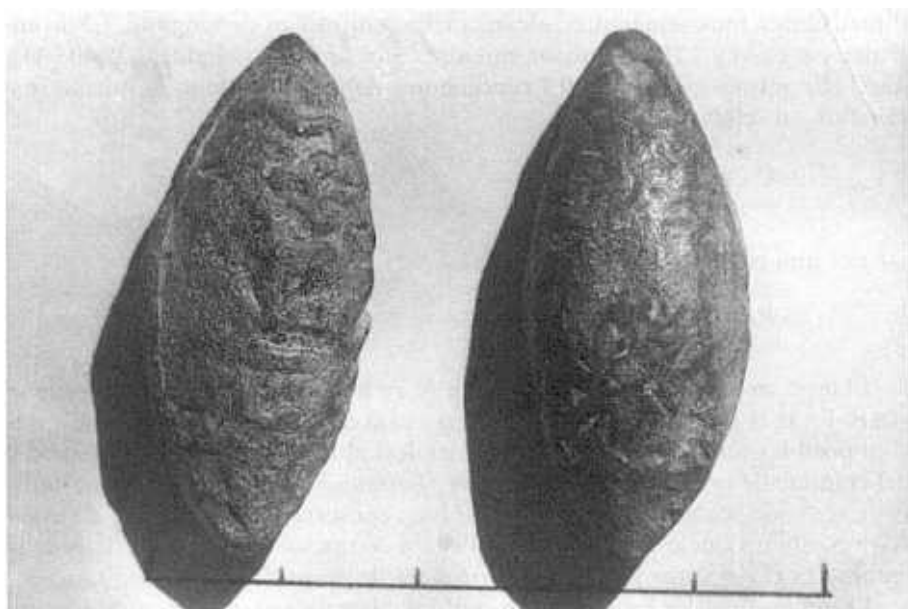
Pietas.

El texto se conserva mucho mejor en A, en donde se lee: *Q Sertor / procos // pietas*. En B, la segunda línea de la primera cara está casi borrada (sólo se aprecian posibles restos de las dos letras iniciales) al igual que las letras centrales del epígrafe de la segunda cara: *Q Sertor / [proc(on)]s(ul) // p[iet]as*. La interpunción, si existió, no es visible. La única P bien conservada, la inicial de *pietas* en A, presenta un bucle abierto que no llega a cerrar sobre el astil; E de brazos iguales; la O de *Sertor* y también la primera de *procos* (A) de menor tamaño.

El interés de estos proyectiles es múltiple. Por una parte, sirven de soporte para las inscripciones latinas más antiguas conocidas en esta región del valle medio del Ebro, que, como es habitual en esta zona en fechas preaugusteas, corresponden ya sea a textos oficiales y públicos grabados sobre piedra, como ocurre en la zona más oriental del centro del valle, ya sea, a documentos de diverso carácter, pero vinculados al ejército o al gobernador de la provincia, inscritos sobre soportes muebles de pequeño tamaño, generalmente metálicos, como ocurre con el caso que nos ocupa ³. En otro orden de cosas, constituyen un ejemplo excepcional entre los epígrafes conocidos sobre glandes de plomo por su intención propagandística ⁴, que, de forma anómala pero muy signifi-

³ Antes del advenimiento de Augusto pueden datarse con seguridad en la región: por una parte, los dos miliarios de Q. Fabio Labeón, fechados c. 118-114, procedentes de Lérida y de la zona de Candanos (ya en Huesca) y, dentro del territorio de Celsa, el *trifinium* de Fuentes de Ebro y, por otra, el conocido bronce de *Contrebia Belaisca* (Botorrita) grabado por la oficina del gobernador Valerio Flaco en el año 87, el glante sertoriano hallado en las proximidades de Usón (Huesca), y quizá la tésera de Fuentes Claras (Teruel), si es que los Metelinos a los que alude tienen que ver con el antagonista de Sertorio; cf. F. BELTRÁN: «La epigrafía como índice de aculturación...».

⁴ Cf. ZANGMEISTER, *passim*, que sigue siendo el *corpus* más completo de inscripciones sobre proyectiles de honda, y LIEBENAM s. u. *glans* en *RE*, 7, 1, 1910, cols. 1377-1380 para los diferentes tipos de rótulos, a saber: menciones de la comunidad que lleva a cabo la guerra, del general (u otros mandos) que la dirige o de las unidades en las que se encuadran los honderos o bien *acclamations* diversas dirigidas al enemigo, con frecuencia rudas y sarcásticas: la lectura C. *Fabricius fecit* (CIL I 711 = ZANGMEISTER, núm. 116) es ciertamente dudosa. Además, cf. *Bell. Hisp.* 13, 3 («*glans missa est inscripta: quo die ab oppidum capiundum accederent se scutum esse positurunt*») y 18, 5 («*qui mittere glandem inscriptam solebat...*»); el mensaje, natural-



cativa, ilustra las nuevas formas de actuación sobre la opinión pública que se empezaban a desarrollar en estos años de la República Tardía ⁵.

Sin embargo, el interés principal de estas piezas se encuadra dentro del marco de las guerras sertorianas, pues, además de testimoniar un episodio hasta la fecha desconocido de este conflicto, proporcionan la primera información inequívoca acerca de uno de los valores con los que Sertorio deseaba ser identificado: *pietas*. Esta virtud que reclama para sí el general *popularis* no es un elemento aislado de la propaganda, sino que forma parte de un programa más complejo, según parece deducirse del hallazgo de otros glandes con mensajes del mismo género aparecidos en otros lugares de la península ⁶.

Sin duda, la aclaración de este programa permitirá valorar de una manera más circunstanciada la actuación y la posición políticas de Sertorio, hasta ahora demasiado comprometidas por las dos contrapuestas tradiciones historiográficas que la Antigüedad nos ha legado y, más aún, por la adhesión «modernizadora» de los historiadores contemporáneos a una de ellas, recreando así una diversa gama de «Sertorios» («demócrata, traidor, indigenista, itálico»), que, por fortuna, ha dejado paso en los últimos años a interpretaciones más equilibradas ⁷.

SERTORIO, PROCÓN SUL

El propósito propagandístico en estas piezas no se refleja tan sólo en el empleo de *pietas* como consigna política; también la explicitación de la promagistratura proconsular debe entenderse en esta línea autoafirmativa. Así parecen confirmarlo los otros glandes sertorianos aparecidos en las provincias de

mente, estaría inscrito de manera más sintética. A cambio 18, 4 («*et indicium glante scriptum misit per quod certior fieret Caesar, quae in oppido ad defendendum comparerentur*») parece referirse a un mensaje no escrito directamente sobre el proyectil, del que éste sería un mero instrumento de envío. Sobre el uso de honderos por Sertorio en sus enfrentamientos con Metelo: PLVT. Sert., 12, 2.

⁵ Sobre la propaganda en la Antigüedad, ver la discusión en M. SORDI (ed.): *I canali della propaganda nel mondo antico*, Milán, 1976, págs. 3-27; sobre la República tardía y las nuevas formas de propaganda cf. en esta última obra G. BELLONI: «Monete romane e propaganda. Impostazione di una problematica complessa», págs. 131-159 y varias contribuciones en M. Sordi (ed.): *Storiografia e propaganda*, Milán, 1975; además, a propósito de César, J. H. COLLINS: «Caesar as Political Propagandist», en *ANRW*, I, 1, 1972, págs. 922-966; sobre Sila y Pompeyo y su época, A. ALFÖLDI: «Symbolles syllaniens et propagande pompéienne», *REL*, 1950, págs. 54-55 y «The Mains Aspects of Political Propaganda in the Coinage of the Roman Republic», *Essays in Roman Coinage presented to H. Mattingly*, Oxford, 1956, págs. 63-95; R. J. ROWLAND: «Numismatic Propaganda under Cinna», *TAPhA*, 97, 1966, págs. 407-419 y B. W. FRIER: «Sulla's Propaganda: The Collapse of the Cinnan Republic», *AJPh*, 92, 1971, págs. 585-664.

⁶ Este conjunto se encuentra en la actualidad en proceso de estudio por J. WAHL.

⁷ Sobre la cuestión sertoriana, cf. J. M. ROLDÁN: «La guerra civil entre Sertorio, Metelo y Pompeyo», en *Historia de España antigua*, II, Madrid, 1978, págs. 113 y sigs. y 779-780 y, más

Huelva y Huesca ⁸, en los que el de Nursia figura también como procónsul. Evidentemente, no existían norma ni tradición algunas que condicionaran la manera en la que debía aparecer el nombre del comandante del ejército en un género epigráfico (si así puede llamársele) tan particular e informal como el que nos ocupa. De hecho, en los escasos ejemplos conocidos antes de los años 40 del siglo I a.e. ⁹, los magistrados se manifiestan tanto con su cargo (caso de Calpurnio Pisón Frugi en 133 o de Tito Lafrenio en c. 89) ¹⁰ como sin él (así, Emilio Lépidio c. 137-136 o el mismo antagonista de Sertorio, Metelo Pío, en los años 70) ¹¹.

En consecuencia, la consignación del proconsulado hubo de responder a una elección consciente de Sertorio, quien, de este modo, pretendía a todas lu-

recientemente, la biografía de Ph. O. SPANN: *Quintus Sertorius and the Legacy of Sulla*. Fayetteville, 1987 (y antes *Quintus Sertorius: Citizen. Soldier. Exile*. Diss. Un. Texas, 1976) con una extensa bibliografía, en las que se puede consultar las fuentes y estudios principales. Las caracterizaciones señaladas pueden consultarse, entre otros trabajos, en: A. SCHULTEN: s. u. *Sertorius*, 3, *RE*, 2A2, 1923, cols. 1746-1753 y *Sertorius*, Leipzig, 1926 (muy influenciado por Th. Mommsen); H. BERVE: «Sertorius», *Hermes*, 64, 1929, págs. 199-227; P. BOSCH GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, «La conquista de España por Roma (218 a 19 a. de J. C.)» en R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.): *Historia de España*, II, Madrid, 1935, págs. 199-242, y E. GABBA: «Le origine della guerra sociale e la vita politica romana dopo 189 a. C.», *Athenaeum*, 32, 1954, págs. 41-114 y 293-345; a estos trabajos puede añadirse el artículo y la tesis doctoral de C. F. KONRAD: «Some Friends of Sertorius», *AJPh*, 108, 1987, págs. 519-527 y *A Historical Commentary on Plutarch's Life of Sertorius*, Ann Arbor (Univ. Microfilms Internat.), 1985; además, G. CHIC: «Q. Sertorius proconsul», *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza, 1986, págs. 171-176.

⁸ A. DOMÍNGUEZ, M. A. MAGALLON y P. CASADO: *Carta arqueológica de España. Huesca*, Zaragoza, 1984, pág. 160 y lám. 40: *Q. Sert. / procos.* procedente de Gabarda (Usón, Huesca); en la otra cara del glante figura un emblema en forma de timón que, erróneamente, identificamos antes como una proa de nave: F. BELTRÁN: «Epigrafía y romanización en la provincia de Huesca», *Annales (UNED Barbastro)*, 4, 1987, pág. 25; CHIC: «Q. Sertorius...», *Q. Sertori / pro. cos* procedente de Encinasola (Aracena, Huelva): no se aprecia en la fotografía si en la cara opuesta a la inscrita hay algún género de representación.

⁹ A partir de este momento, y al margen de los nombres de mandos subalternos que figuran siempre con su correspondiente cargo, los de los generales aparecen sistemáticamente seguidos de la salutación imperial.

¹⁰ CIL I² 847 = ZANGMEISTER, núm. 1: *L. Piso L. f. / cos.* procedente de Henna (Sicilia), ciudad que sitió el cónsul durante la guerra servil; CIL I² 843 = ZANGMEISTER, núm. 3: *Itali / T. Lafr. pr.* hallada en los alrededores de *Asculum*, en relación con el asedio de esta plaza durante la «Guerra social».

¹¹ CIL I² 2984 = A. GARCÍA BELLIDO: «El ejército romano en Hispania», *AEArq.* 49, 1976, págs. 81-82 y fig. 24 (poniendo la pieza en relación con las acciones en torno a *Pallantia*): *Ae. Le.*; CIL I² 2985 = A. D'ORS, en *III CIEGL*, Roma, 1957, pág. 391 = «Miscelánea epigráfica», *Emerita*, 40, 1972, pág. 67 y lám. I (*Q.M.*; en la foto parece leerse, efectivamente, *Q.ME* con nexo *ME* como propone Domergue) y CL. DOMERGUE: «Un témoignage sur l'industrie minière...», págs. 609-612 y figs. 3 y 4 (*Q. Me* —con nexos *ME*—; la leyenda *Q. Met.* —con nexos *MET* probablemente sea errónea), procedentes de Azuaga (Badajoz), en donde apareció un conjunto con más de 1.900 piezas cuidadosamente dispuestas; Domergue supone que en esta localidad funcionaría un taller de fundición en el que habrían sido fabricadas estas balas.

ces afirmar la legitimidad de su situación política ¹²: él era el gobernador legalmente designado de Hispania ¹³, enfrentado a un gobierno implantado en Roma por la fuerza de las armas que, contra todo derecho, le había desposeído de su provincia ¹⁴. Esto es lo que Sertorio parece proclamar al hacer uso de su título oficial ¹⁵, ignorando así la declaración de *hostis publicus* que debía pesar sobre él, con una actitud que, por otra parte, tenía un claro antecedente en el comportamiento del mismo Sila ¹⁶.

PIETAS

Pero el mensaje propagandístico más claro que exhiben estos glandes es la proclamación de la *pietas* de Sertorio. El significado de esta virtud requiere un análisis más detenido, pues experimentó a lo largo de la República una cierta variación no tanto en su sentido semántico cuanto en su uso, que le llevó, primero, a convertirse en un concepto clave de la política exterior, sobre todo oriental, de Roma en el tránsito del siglo III al II a. e., y, después, desde comienzos del siglo I a. e., a deslizarse claramente hacia el ámbito de la política doméstica ¹⁷.

¹² En este sentido, CHIC: «Q. Sertorius...», pág. 173 a propósito de los glandes onubenses. Recientemente, tanto SPANN: *Quintus Sertorius... passim* como KONRAD: «Some Friends...», pág. 525 y núm. 20 han enfatizado a partir de las fuentes literarias cómo Sertorio actuaba en la península en calidad de procónsul, reaccionando contra las posturas historiográficas hostiles al de Nursia que tendían a considerarlo como un traidor a Roma (cf. BERVE: «Sertorius...», págs. 199 y sigs.; L. WICKERT: «Sertorius», *Festschrift für Friedrich Lammert*, Stuttgart, 1954, págs. 97-106); en este aspecto concreto parece más acertada la línea interpretativa sentada por TH. MOMMSEN: *Römische Geschichte*, III, Berlín, 1889, págs. 1 y sigs. y desarrollada por SHULTEN: *Sertorius*.

¹³ PLVT. *Sert.*, 6, 6. Acerca de la *provincia* de Sertorio, a la que Plutarco sólo se refiere como Ἰβηρία pero que Exuperancio (VIII 9) recoge como *citerioris Hispania*. Cf. E. BADIAN: «Notes on Provincial Governors from the Social War down to Sulla's Victory», *PACA*, 1, 1958, págs. 11 y 15, que considera que su gobierno se extendía a la totalidad de la Península. dirección hacia la que parece apuntar LIV. frg. 91; en el mismo sentido, KONRAD: *A Historical commentary...*, págs. 72-73.

¹⁴ Sobre la marcha de Sertorio a Hispania y su expulsión por las tropas de C. Anio cf. PLVT. *Sert.* 7 y SPANN: *Quintus Sertorius...*, págs. 38 y sigs.

¹⁵ Cf. PLVT. *Sert.* 6, 6: εἰ Ῥωμαίων ἀνθυπατος.

¹⁶ Sila envió en el año 85 su primera carta al senado en la que comunicaba a los *patres* su actuación militar en Oriente (APP. *Mith.*, 60, 249), ignorando su previa declaración como *hostis publicus*. Los cargos imputados contra Sertorio debían basarse en el ejercicio de un mando militar en contra de Sila (cf. Oros., V 21, 3; App., *b.c.* I 96); en este sentido SPANN: *Quintus Sertorius...* pág. 186 y núm. 30.

¹⁷ Sobre las virtudes romanas en general, ver K. MEISTER: «Die Tugenden der Römer», en H. OPERMANN: *Römische Wertbegriffe*, Darmstadt, 1967, págs. 1-22 y *passim*; acerca de *pietas*, cf. espec. J. LIEGLE: «Pietas» en el volumen anterior, págs. 229-273; TH. ULRICH: *Pietas (pius) als politischer Begriff in römischen Staate bis zum Tode des Kaisers Commodus*. Diss., Breslau, 1930; E. BURCK: «Die Grundwerte der römischen Lebensordnung (*labor, moderatio, pietas*)», *Gymnasium*, 58, 1951, págs. 161-183. Sobre la evolución conceptual del término.

Originariamente, al menos así parecen atestiguarlo los más antiguos usos comprobados del término a partir de fines del siglo III a. e., *pietas* se utiliza para designar aquello que es dado realizar sin ofender a los dioses¹⁸, y, de forma más genérica, el debido respeto hacia aquéllos a los que se está vinculado por determinados lazos como los religiosos o los de parentesco, así como el cumplimiento de los deberes con ellos contraídos¹⁹. Así lo emplean en sus poemas Nevio y Enio en relación con los dioses²⁰. Contemporáneamente, Plauto lo aplica también, dentro del ámbito familiar, al respeto debido por los hijos a los padres (rara vez a la inversa) y, ocasionalmente, por las esposas a sus maridos: por otra parte, en un par de pasajes el comediógrafo lo personifica para aludir a la divinidad que encarna esta virtud²¹. Este último desarrollo, de indudable raíz helenística, queda plasmado con mayor claridad aún por la erección en 181 del primer templo consagrado a *Pietas*²² y, en otro ámbito, por la utilización de esta virtud divinizada como tipo monetario²³, comprobado por vez primera en las emisiones de Marco Herenio de 108 ó 107²⁴.

J. HELLEGOUARCH: *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la république*, París, 1972, págs. 276-279; en Cicerón, H. WAGENVOORT: «*Pietas*», en *Pietas. Selected Studies in Roman Religion*, Leiden, 1980, págs. 1-20; para César, S. WEINSTOCK: *Diuus Iulius*, Oxford, 1971, págs. 251 y sigs., y A. FRASCHETTI: «La *pietas* di Cesare e la colonia di Pola», *Aion (ArchStAnt)*, 5, 1983, págs. 77-102.

¹⁸ K. LATTE: *Römische Religionsgeschichte*, München, 1969, págs. 39 y sigs.

¹⁹ E. FORCELLINI: *Lexicon totius Latinitatis*, Padova, 1940, pág. 709; P. G. W. GLARE: *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, 1976, s.u.; LIEGLE: «*Pietas*...», pág. 243: «*pietas* ist die Beschaffenheit oder Handlungsweise, die einer Bindung, und zwar einer Bindung *interpositis rebus sacris*, entspricht» y antes «*Pietas* selbst bezeichnet ein Verhalten des Menschen zur Gott, des Sohnes zum Vater, des Klienten zum Patron, des Bürgers zum Staat, des Untertanen zum Kaiser, aber ebenso umgekehrt des Gottes zum Menschen, des Vaters zum Sohn, wie des Bruders zum Bruder, des Herrschers zu seinem Mitregenten».

²⁰ NAEV. 10 Strzelecki (Leipzig, 1964): *senex fretus pietatei deum adlocutus / summi deum regis fratrem Neptunum regnatorum marem*; ENN. scaen. 328: *deum me sentit facere pietas, ciuium porcet pudor*.

²¹ Cf. GONZÁLEZ LODGE: *Lexikon Plautinum*, II, Hildesheim, 1962, s. u., pág. 237; *pietas* hacia los dioses: PLAVT. *cas.* 338, 418; *rud.* 11, 29, 189, etc.; *pietas* filial: *asin.* 508, 531; *poen.*, 1137, 1190, 1255, 1277 (en este caso también de los padres hacia los hijos); *pseud.*, 122, 269, 291, 293, etc.; de las esposas hacia los maridos: *stich.* 7^a; como diosa: *asin.* 506; *curcur.* 639.

²² Fue mandado erigir por Manio Acilio Glabrió en la batalla de las Termópilas (191 a. e.) y dedicado por su hijo diez años después en el *forum Holitorium* junto a la puerta *Carmenalis* (LIV. XL 34, 4 y sigs.), ulteriormente, en 44 a. e., fue destruido para erigir en ese lugar el teatro de Marcelo; en el año 91 hay constancia de otro templo en las proximidades del circo Flamínio (OBS. 54; CIC. *de diuin.*, 1, 98); cf. WISSOWA, s. u. *pietas* en W. H. ROSCHER: *Ausführliches Lexikon der griechischen und römischen Mythologie*, III, 2, Leipzig, 1902-1929, cols. 2499-2506; H. H. SCULLARD: *Festival and Ceremonies of the Roman Republic*, Londres, 1981, págs. 198-199. En ninguno de los dos casos hay constancia expresa de las razones por las que fueron edificados.

²³ Sobre la personificación de conceptos de la vida pública, cf. T. HÖLSCHER: «Die Geschichtsauffassung in der römischen Repräsentationskunst», *JDAI*, 95, 1980, págs. 265-321 y «Die Bedeutung der Münzen für das Verständnis der politischen Repräsentationskunst der späten römischen Republik», en *Actes du 9^e Congrès International de Numismatique (Berne*,

Paralelamente y de cara al exterior, la Roma imperial se presentaba ante la opinión pública internacional, sobre todo helenística, como una comunidad caracterizada por su respeto a los dioses, es decir por su *pietas*, actitud que acabó por ser interpretada tanto por los griegos como por los propios romanos como el fundamento del fulminante ascenso de Roma a la categoría de potencia ecuménica y por convertirse, finalmente, en un tópico historiográfico ²⁵. Varios testimonios atestiguan a comienzos del siglo II a. e. esta actitud en el ámbito de las relaciones entre Roma y el mundo helenístico, expresada mediante el término griego εὐσεβεία: la carta dirigida por Marco Valerio Mesala al consejo de Teos en 193, la misiva oficial un poco posterior a la ciudad de Delfos y el decreto de Delos de 189 en honor de Publio Cornelio Escipión, o *a contrario*, la enfatización de la ἀσεβεία de los antagonistas de Roma, como en el caso de Perseo en 171 ²⁶. En este contexto puede pensarse que la dedicación del primer templo a *Pietas*, ya mencionado, por Manio Acilio Glabrion en 191 y su inauguración diez años después por el hijo de éste estuvieran más en conexión con el agradecimiento a la diosa que velaba por la victoria de Roma (y que a él había concedido el triunfo en las Termópilas), que con la *pietas* filial ²⁷.

A cambio, en las monedas, es esta *pietas* familiar la que se refleja inicialmente. Así hay que entender, sin duda, la iconografía de las primeras emisiones que utilizan la imagen de *Pietas*, acuñadas por Marco Herenio en 108-107, como lo demuestra la aparición en el reverso del motivo heleno de uno de los hermanos de Catana llevando a su padre sobre el hombro para salvarlo de la ciudad amenazada por la erupción del Etna ²⁸. En la misma línea familiar, la más difundida en las monedas desde que los triunviros monetales empezaran a apropiarse de estos espacios en provecho propio en el siglo II, hay que inter-

1979), I, Louvaine-la-Neuve, 1982, págs. 270 y sigs.; para cuestiones estilísticas, J. CODY: «Stylistic Trends in the Representation of Goddesses on the Roman Republican Coinage» en el mismo congreso, págs. 283-288.

²⁴ RRC, núm. 308.

²⁵ Liv. XLIV 1, 11: «*fauere enim pietati fideique deos, per quae populus Romanus ad tantum fastigii uenerit*»; PLIN. *pan.* 74: «*ciuitas religionibus dedita semperque deorum indulgentiam pietate merita*»; también Dion. Hal. II 72 y Pol. VI, 56.6: sobre la posible raíz posidoniiana de esta idea, cf. WAGENVOORT: «Pietas...», págs. 14-15; cf. también WEINSTOCK: *Diuus Iulius...* págs. 248 y sigs.

²⁶ W. DITTEMBERGER: *Sylloge inscriptionum Graecarum*, II, Hildesheim, 1960, núms. 601, 611, 617 y 643; cf. LIEGLE: «Pietas...», págs. 243 y sigs.

²⁷ A este respecto, LIEGLE: «Pietas...», pág. 245; sobre la poco verosímil historia narrada por Festo (pág. 209), Plinio (*N. H.* VII 121) y Valerio Máximo (V, 4, 7) acerca de la hija que alimentó de su pecho a su padre (o madre) encarcelado, relacionada probablemente con la próxima columna *lactaria*, a la que se conducía a los niños necesitados de leche, ver WISSOWA, s. u. «Pietas...», cols. 2500-2501.

²⁸ RRC núm. 308, denario: cabeza femenina y PIETAS en el anverso, y M. HERENNI y uno de los hermanos de Catana en el reverso (Lycurg., *Leocr.*, 95; *Aetna*, 625 y sigs.; Val. Max., V, 4, ext. 4). Se ignora la razón precisa que motivó la selección de estas representaciones.

pretar las emisiones de Quinto Cecilio Metelo, significativamente apodado Pío por lograr el retorno de su padre del exilio ²⁹, acuñadas en 81 a. e. ³⁰.

Así pues, hasta los primeros años del siglo I a. e. la *pietas* es ante todo una virtud *erga deos*, ya sea en sentido genérico, ya como justificación de la expansión romana en su vertiente internacional, o bien *erga parentes*, acepción esta que resulta predominante en el ámbito monetario hasta época de César, en la que adquirió nuevos matices eminentemente políticos ³¹ y también comunitarios, como consecuencia de la particular adhesión que el dictador profesó por la figura de Eneas, el héroe que representaba por antonomasia la piedad hacia los dioses y los padres, que poco después convertiría Virgilio en el protagonista de la epepeya nacional romana ³².

Sin embargo, antes de la crisis definitiva de la República, Cicerón, en una obra juvenil, refleja una vertiente de este término no atestiguado hasta entonces ³³: *pietas erga patriam* ³⁴. Evidentemente, entre la *pietas* hacia los dioses, ante

²⁹ CASS. DIO XXVIII frg. 95, 1; DIOD. XXXVI. 16.

³⁰ RRC núm. 375: cabeza femenina con cigüeña, ave llamada por Publilio *pietaticultrix* (PETR. *Satyr.* 55) y emblemática de la diosa, en el anverso, y Q.C.M.P.I., es decir *Quintus Caecilius Metellus Pius Imperator*, y elefante, o jarra y *lituus* dentro de corona de laurel e IMPER. en el reverso.

³¹ Tras las acuñaciones de Herenio y Metelo Pío, utilizó también la *Pietas* como motivo iconográfico Sexto Pompeyo en sus denarios de 45-44 a. e.: cabeza de Pompeyo Magno y SEX. MAGNVS IMP. en el anverso, y figura femenina con rama de palma y cetro y PIETAS en el reverso; RRC, núm. 477 y T. V. BUTTREY: «The Pietas Denarii of Sextus Pompey», *NC*, 1960, págs. 83-101. Cf. también sus ases posteriores a 45 a. e. (RRC núm. 479) con proa y PIVS IMP. en el reverso. Recuérdese que en la batalla de *Munda* de 45 a. e. el lema bajo el que lucharon los pompeyanos fue precisamente *pietas* (APP. b. c. II. 104, 430), sin duda, alusivo al recientemente muerto Pompeyo Magno.

En lo que respecta a las emisiones de los años 40 a. e., la interpretación de los tipos resulta más compleja, pues durante estos años el concepto de *pietas* adquirió o, al menos, fue utilizado con propósitos distintos a los hasta ahora señalados. César hizo un uso muy particular de esa virtud, a la que se asoció de manera íntima a través de la figura de Eneas que utilizó en sus emisiones de 48-47 (WEINSTOCK: *Diuus Iulius...*, págs. 253 y sigs.; RRC, núm. 458, denario: 47-46 a. e.) y que empleó como noción básica en su intento de atraerse la fidelidad de la ciudadanía dentro de la esfera de una especie de patronato público; sentido en el que habría que interpretar las emisiones acuñadas para él por Décimo Junio Bruto Albino en 49-48 (RRC, núm. 450/2, denario; cf. FRASCHETTI: «La *pietas* di Cesare...», págs. 86 y sigs., para quien la fundación de *Pola*, apodada *Pietas Iulia*, que data en 46-45, se sitúa también en la misma esfera).

La *pietas* familiar la ilustra Lucio Antonio, quien en el año 41 tomó esa virtud como *cognomen*, en señal de respeto hacia su hermano (CASS. DIO. XLVIII. 5, 4; RRC, núm. 516, áureos y denarios; cf. LIEGLE: «*Pietas...*», págs. 252 y sigs.).

³² WEINSTOCK: *Diuus Iulius...*, págs. 253-254: «It is therefore possible to suggest that in spite of all the earlier tradition, literary and religious, the Trojan legend would not have become popular and prominent without the intervention of Caesar. It was he (...) who made Aeneas, his ancestor, a national hero and a symbol of piety: without his initiative Vergil could not have created his epic about *pious Aeneas*».

³³ Cf. GLARE: *Oxford Latin Dictionary...* s. u. 4. En este sentido es inexacta o confusa la afirmación de WEINSTOCK: *Diuus Iulius...*, págs. 248-249, de la que parece deducirse este uso ya en Plauto.

todo, por supuesto, los oficiales de Roma, o la *pietas* hacia los parientes, padres y demás ancestros, y la *pietas* hacia la patria, que los antepasados habían encumbrado bajo la protección de los dioses de Roma, el trecho era muy breve ³⁵. No es ni siquiera necesario que esta acepción de *pietas* se desarrollara sólo en estas fechas; de hecho, es muy probable que este significado estuviera implícito en el término desde mucho tiempo atrás.

Sin embargo, las nuevas condiciones en las que se desarrollaba la lucha política a comienzos del siglo I, la crudeza de los enfrentamientos civiles y, en especial, acontecimientos tan traumáticos como la reciente marcha sobre Roma de las tropas de Sila hubieron, forzosamente, de contribuir a que la *pietas erga patriam* adquiriera una nueva relevancia y su proclamación se convirtiera en necesaria políticamente. Por todo ello, es muy significativo que este término aparezca utilizado con este sentido por vez primera en esta temprana obra de Cicerón ³⁶, precisamente unos años después del primer golpe de Estado sufrido por Roma, en 88, y de la *lex Cornelia de proscriptione* de 82, acontecimientos estos que hicieron de la fidelidad y el respeto por la patria una cuestión esencial.

LA PIETAS DE SERTORIO

Este es el ambiente en el que se inscriben estos epígrafes sertorianos, cuyo rótulo *pietas* debe ser entendido, por diversas razones, como una proclamación

³⁴ *cic. de inuent.*, II, 66: «*pietatem, quae erga patriam aut parentes aut alios sanguine coniunctos officium conseruare moneat*». Cicerón define en este pasaje las diferentes virtudes en las que se fundamenta el derecho natural (*religio, pietas, gratia, uindicatio, obseruantia, ueritas*), distinguiendo *pietas* de *religio* («*religionem eam, quae in metu et caerimonia deorum sit appellat*», cf. también II, 53, 161; *Verr.*, IV, 6, 12; *part. orat.*, 22, 78; *de rep.*, VI, 16; *Brut.*, 33, 126), si bien no mantiene esta diferenciación de forma sistemática (cf., por ejemplo, *de nat. deor.* I, 41, 116). Sobre esta cuestión, HAGENVOORT: «*Pietas...*», págs. 7 y sigs. En el pasaje paralelo de la *Rhetorica ad C. Herennium*, obra probablemente redactada entre 88/86 y 82 (o, quizá, 75/70), cuyos puntos de contacto con *de inuentione*, como consecuencia verosímelmente de la utilización de una fuente común, han sido varias veces subrayados, el derecho natural es tratado de manera mucho más sumaria: «*Natura ius est, quod cognationis aut pietatis causa obseruatur, quo iure parentes a liberis, et a parentibus liberi coluntur*» (*Rhet. Her.*, II, 19; cf. G. CALBOLLI: *Cornifici rhetorica ad C. Herennium*, Bolonia, 1969, págs. 3 y sigs., espec. 12 y sigs. y 25-29; además, 34-42 acerca de la tendencia «filodemocrática» de la obra); en este pasaje *pietas* es utilizada en el sentido tradicional que afecta a las relaciones entre padres e hijos. Aunque esta discrepancia no indica forzosamente que el pasaje ciceroniano de *de inuentione* sea un desarrollo personal del arpinate en el que la utilización de *pietas* pudiera haber sufrido la influencia de los acontecimientos políticos contemporáneos, al menos no cierra esta posible interpretación.

³⁵ En este sentido, *pietas* puede entenderse como la fidelidad a un estado de cosas instituido por los ancestros. HELLEGOUARCHE: *Le vocabulaire latin...*, pág. 278.

³⁶ *De inuentione* es, según indica el propio Cicerón, una obra de juventud (*de or.*, I, 2, 5), que suele datarse hacia el año 81 (M. SCHANZ y C. HOSIUS: *Geschichte der römischen Literatur*, München, 1966⁴, págs. 400 y sigs. y espec. 457; BÜCHNER, *s. u. M. Tullius Cicero*, RE, VII A 1, 1939, col. 1093; c. 80 a. e.); se trata, en consecuencia, de la mención más antigua de este término en la obra del arpinate junto con la referencia a la *pietas* filial registrada en su discurso

del patriotismo del general de Nursia, de su actuación conforme con el respeto al régimen romano que Sila había derrocado por la fuerza. Pues, mientras que nada hace presumir que Sertorio tuviera un especial interés político en subrayar su piedad religiosa o filial ³⁷, por el contrario resultaba para él de importancia primordial poner de relieve su afección a la patria.

No hay que olvidar que durante años Sertorio se había mantenido como jefe militar a la cabeza de un contingente variopinto de combatientes, entre los que, junto a ciudadanos romanos, se contaban también peregrinos como los piratas cilicios o los soldados lusitanos y, en cualquier caso, muchos hispanos que, desde Roma, podían ser vistos como meros bandidos o rebeldes a la autoridad imperial. Más importante aún es el hecho de que, desde 82 probablemente, pesara sobre él la acusación de *hostis publicus* ³⁸. Todo hace pensar que Sila y sus partidarios intentaban presentar a Sertorio como un enemigo de Roma y la guerra contra él como un conflicto desarrollado contra extranjeros. Una confirmación *a posteriori* de esta interpretación oficial del conflicto viene dada por la celebración en 71, tras la derrota definitiva de Sertorio, del triunfo *ex Hispania* por Cecilio Metelo y Pompeyo que presentaba definitivamente este enfrentamiento como un *bellum externum* y no como una guerra civil ³⁹.

Al mismo ambiente responden los tipos monetarios de algunas de las emisiones silanas contemporáneas, que insisten en temas patrióticos. Este es el caso de la abundante emisión de áureos y denarios firmada por Sila y Manlio Torcuato en 82 que exhibía en el anverso la cabeza de Roma, un viejo tipo monetario, omnipresente en las amonedaciones del siglo II, que había caído en desuso durante los últimos años y que debió ser reintroducido para identificar la causa silana con la defensa de la *res publica* ⁴⁰. En el mismo sentido hay que entender los denarios de Gneo Léntulo de 76-75 con la representación del *Genius populi Romani* en el anverso ⁴¹.

en defensa de Roscio Armerino (13, 37), datado en el año 80 a. e. (cf. H. MERGUET: *Lexikon zu den Reden des Cicero*, III, Hildesheim, 1962, págs. 626-627).

³⁷ Sabemos por Plutarco (*Sert.*, 2, 1) que Sertorio apenas conoció a su padre, mientras que sentía un especial cariño por su madre, cuya muerte hacia 82-81 (SPANN: *Quintus Sertorius...*, pág. 54) le causó una honda conmoción (*Sert.*, 22, 10-11); sin embargo, no hay constancia de razones políticas que pudieran impulsar a proclamar este sentimiento de manera pública.

³⁸ OROS., V, 21, 3; SPANN: *Quintus Sertorius...*, págs. 102 y sigs.

³⁹ FLOR., II, 10; VELL. PAT., II, 15 y 30; EVTROP., VI, 5, y CIL I², 1, pág. 178.

⁴⁰ *RRC*, núm. 367, con comentarios sobre la interpretación de los tipos; cf. FRIER: «Sulla's Propaganda...», *passim*. Una interpretación semejante cabe para los ases del mismo año con la cabeza de Jano en el anverso y la proa en el reverso (*RRC*, núm. 368).

⁴¹ *RRC*, núm. 393; cf., el comentario al núm. 397 y pág. 82. Menos o nada significativos para esta cuestión son los tipos de otras monedas de la época como las emisiones de 82-80, concebidas por Sila probablemente como conmemoración de su restauración de la República, con tipos tomados de los denarios de 127 firmados por Marco Metelo, Gayo Servilio y Quinto Fabio Máximo (*RRC*, núms. 369-371; cf. los comentarios en págs. 387-388), o bien las de Gayo Anio, el general que expulsó a Sertorio de Hispania en 81, con un tipo femenino no identificado en el anverso y Victoria sobre cuádriga o biga en el reverso, en alusión evidente a un futuro triunfo sobre Sertorio (*RRC*, núm. 366, firmadas por los cuestores Lucio Fabio

En este contexto el interés de Sertorio por demostrar su patriotismo resulta evidente. El procónsul sabino libraba así una pugna particular en torno a la apropiación de un concepto político-religioso fundamental, en lo que parece ser una de las tendencias predominantes de esta incipiente lucha propagandística tardorrepublicana, preocupada más por buscar la identificación con valores de aceptación general que por afirmar otros distintos o contrarios a los del adversario. Secundariamente, cabe también la posibilidad de que Sertorio intentara contraponer su *pietas* cívica a la meramente privada y familiar, expresada por su antagonista Cecilio Metelo Pio a través de su propio cognombre, pero también mediante la iconografía monetaria⁴².

Con esta valoración de los tipos monetarios no se pretende sobreestimar en esta época la importancia de las monedas como instrumento propagandístico y, mucho menos, su capacidad de actuación sobre la opinión pública. Ahora bien, si está claro que la propaganda política disponía en esta fase inicial de su desarrollo de canales de difusión más específicos y eficaces, orales y escritos, como los panfletos y otros géneros literarios y, ante todo, las *contiones*, también resulta evidente que la imaginería numismática se hacía eco con creciente frecuencia, sobre todo a partir de Sila, de los mensajes expresados por otros medios e intentaba simbolizarla y sintetizarla en sus tipos⁴³. No obstante, es necesario subrayar también que las representaciones señaladas más arriba, por su popularidad y sencillez, caso de la cabeza de Roma, o por estar acompañados de leyendas explicativas (G.P.R., PIETAS), era de fácil comprensión para la mayor parte de la ciudadanía y, por tanto, útiles como medio de difusión de una idea.

Hispaniense y Gayo Tarquitio, sobre los que puede verse ahora KONRAD: «Some Friends...», págs. 519-524), o, por último, las de Gayo Postumio de 74 (RRC, núm. 394), destinadas probablemente a sufragar los gastos de Pompeyo tras la conocida carta de éste al senado (PLVT. *Pomp.*, 20, 1; *Sert.*, 21, 5; *Luc.*, 5, 2). Sobre las acuñaciones relacionadas con las guerras sertorianas, ver M. H. CRAWFORD: *Coinage and Money under the Roman Republic*, Berkeley, 1985, págs. 209-213.

⁴² RRC, núm. 374; cf. más arriba la nota 30.

⁴³ A este respecto, BELLONI: «Monete romane e propaganda...», y HÖLSCHER: «Die Geschichtsauffassung...», «Die Bedeutung der Münzen...», y, espec., *Staatsdenkmal und Publikum*, Xenia 9, Konstanz, 1984, 13-19, en donde se pone de relieve la dificultad de comprensión de los nuevos tipos introducidos desde fines del siglo II a la par que la falta de interés de los magistrados monetales por hacerlos más explícitos, al estar destinados no a la opinión pública en general, sino a un sector muy restringido de la misma en el que ellos mismos estaban integrados, la *nobilitas*, argumentación que es válida para el conjunto de las manifestaciones figurativas. A este respecto, cf. las penetrantes observaciones de P. ZANKER: *Augustus und die Macht der Bilder*, München, 1987, págs. 15 y sigs., sobre el arte tardorrepublicano: las «representaciones» dirigidas al gran público tenían un carácter muy diferente, cf. HÖLSCHER: *Staatsdenkmal...*, págs. 19 y sigs. Una interpretación tradicional con una clara supervaloración de los tipos monetales, en el, por otra parte excelente, trabajo de A. ALFÖLDI: «The Mains Aspects...», págs. 63-95 y también «Symboles syllaniens...», *passim*; mucho más ponderado, FRIER: «Sulla's Propaganda...».

Sobre las *contiones* ver ahora F. PINA: *Las contiones civiles y militares en Roma*, Zaragoza, 1989.

GLANDES Y PROPAGANDA

Sin duda, el mensaje de los glandes sertorianos resulta de interés no sólo por constituir un instrumento, aunque seguramente poco efectivo, de propaganda, sino por lo que revela acerca del ideario con el que Sertorio deseaba ser identificado ⁴⁴. Sin embargo, el recurso a un medio tan peculiar y, con toda probabilidad, poco operativo para difundirlo (desde luego no hay constancia de que volviera a ser utilizado) requiere una clarificación de la coyuntura en la que fue utilizado.

En primer lugar, es evidente que un mensaje de este tipo era sólo plenamente comprensible para un ciudadano romano (o para un itálico) tanto por el mismo carácter del concepto a través del cual se expresaba como por estar escrito en latín, lengua que en esta época estaba escasamente difundida en la región ⁴⁵. En consecuencia, hay que descartar que fuera dirigido a un público indígena y suponer que estaba orientado hacia los soldados romanos que militaban en las filas senatoriales, al tiempo que, secundariamente, podía reforzar la convicción de sus propias tropas. Ello nos sitúa con preferencia en una fecha a partir de los años 77-76, momento en el que, probablemente, empezaron a actuar en esta parte del valle del Ebro las fuerzas gubernamentales dirigidas por Pompeyo y hay constancia de las primeras acciones sertorianas en tierras vasconas ⁴⁶. En segundo término, si el objetivo de la propaganda sertoriana era, como parece más verosímil, reforzar la propia posición y debilitar la fide-

⁴⁴ En lo que respecta al timón figurado en el «reverso» del proyectil de Usón (Huesca), su interpretación resulta oscura. Se trata de un motivo no atestiguado hasta ahora en este tipo de piezas (cf. ZANGMEISTER, pág. XVII; LIEBEMAN s. u. *glans...* col. 1379) y que como atributo aparece en algunas monedas de fines del siglo III y del II a. e. y de los años 40 del I asociado al poder sobre el mar (p. ej., *RRC*, núm. 117/A, 289), como elemento integrante de la simbolización del dominio *terra marique* (p. ej., *RRC* núms. 464/3, 494/39^a; cf. A. MOMIGLIANO: «*Terra marique*», *JRS*, 1942, págs. 53-64) y como atributo de Fortuna (p. ej., *RRC*, núms. 480/25, 525). Aparece también en un áureo del año 41 a. e. de Marco Antonio asociada a una figura femenina de pie a izquierda con cornucopia en la mano derecha y timón en la izquierda a cuyos pies aparece una cigüeña: esta divinidad que Crawford interpreta como Fortuna también (*RRC*, núm. 516/1), debe ser entendida como una representación de *Pietas* similar a la de otras monedas de la misma serie (*RRC*, núms. 516/4-5), como lo confirman no sólo el rótulo *PIETAS*, sino la presencia de la cigüeña, ave emblemática de esta divinidad. En cualquier caso, estas representaciones no son argumento suficiente para asociar el timón del proyectil oscense con *Pietas*.

⁴⁵ F. BELTRÁN: «*Munic. Elaisio: sobre un nuevo municipio atestiguado en Botorrita (Zaragoza)*», *Epigrafía jurídica romana*, Pamplona, 1989, págs. 357-362 para *Contrebia Belaisca* y «La epigrafía como índice de aculturación...».

⁴⁶ Las fuentes para este período en A. SHULTEN: *Fontes Hispaniae Antiquae*, IV, *Las guerras de 154-72 a. de J.C.*, Barcelona, 1937, págs. 160-250. Para la cronología absoluta de la guerra sertoriana, cf. KONRAD: *A Historical Commentary...*, págs. 257-304, espec. 300 y sigs. Pompeyo llegó a la Hispania Citerior en 77 (PLVT., *Sert.*, 15, 4; APP. b. c. I 108-109), pero no consta con seguridad que hubiera combates en esta zona del valle del Ebro hasta 76 (LIV. frg. 91; Sertorio ataca *Cascantum*, *Graccurris* y *Calagurris*), si bien es posible que Pompeyo invernara al Norte del Ebro en 77-76: cf. SPANN: *Quintus Sertorius...*, págs. 82 y sigs.

lidad de las tropas enemigas, y, en el mejor de los casos, provocar su defección, o bien facilitar un acuerdo con sus antagonistas, el momento más adecuado para ello correspondería a una fase de la guerra en la que la posición de Sertorio fuera aún sólida o, al menos, incierta, es decir no más tarde de 74, año a partir del cual la situación del de Nursia empezó a ser muy delicada ⁴⁷.

Aunque el episodio que nos ocupa podría haber tenido lugar en otro momento, el lapso transcurrido entre 76 y 74 parece el más adecuado por varias razones: por una parte, Sertorio dirigía por entonces un ejército considerable, vencedor en encuentros importantes como el de *Lauro*, que contaba, además, con un importante núcleo itálico tras la incorporación de los efectivos de Perperna. Por otra parte, el general sabino había organizado un remedo de estructura institucional con el establecimiento de un senado en *Osca* y la designación de pretores y cuestores, había concluido un pacto ventajoso con Mitriades, disponía de suministros y moneda, y se temía, incluso, que pudiera marchar sobre Italia ⁴⁸. Por el contrario, las tropas senatoriales, ante todo las del joven Pompeyo, cuya vinculación a la persona de su general era particularísima, pasaron entre tanto por momentos de agobio, primero, tras la derrota de *Lauro* y, sobre todo, tras sufrir Pompeyo varias heridas en la batalla de *Sucro*, así como por la falta de aprovisionamientos que acabó motivando la amenazadora carta del «discípulo de Sila» al Senado en 75-74 ⁴⁹. Ha llegado incluso a suponerse que, en varias ocasiones, Sertorio intentara atraerse a los generales senatoriales a su causa, particularmente tras la muerte de Sila en 78 y tras la batalla de *Lauro* en 77 ⁵⁰; de ser así, la coincidencia de reveses militares, incluyendo las heridas de Pompeyo tras la batalla del *Sucro* en 76, y de problemas de aprovisionamiento habría proporcionado una excelente ocasión para que Sertorio presionara a sus antagonistas a través de todos los medios a su alcance. Finalmente, en esta fase hay constancia de varias actuaciones pompeyanas en tierras vasconas o en sus inmediaciones que prestan un adecuado marco geográfico al hallazgo de Aranguren ⁵¹.

⁴⁷ En 74 sufrió ya desertiones (APP. b. c. I. 112), motivadas por el éxito de las campañas de Pompeyo, una vez que recibiera los subsidios y tropas que había reclamado (APP. b. c. I. 111); cf. SPANN: *Quintus Sertorius...*, págs. 118 y sigs.

⁴⁸ PLVT., *Sert.*, 14, 15, 22, 23-24; APP. b. c. I 108 y 101, y *Mith.*, 68, etc.

⁴⁹ 75: Pompeyo herido en *Sucro*, PLVT., *Pomp.*, 19, *Sert.*, 19; APP. b. c. I. 110; falta de aprovisionamientos, PLVT., *Sert.*, 21, 5; SAL. *hist.*, II. 47, 6, 75-74: carta al senado, SAL. *hist.*, II, 98; PLVT. *Pomp.*, 20.

⁵⁰ SPANN: *Quintus Sertorius...* págs. 97 y sigs. De hecho, en 78 a la muerte de Sila, es posible que Sertorio intentara pactar con Metelo, al menos el momento era muy adecuado para ello (SPANN, págs. 73 y sigs.); en este contexto cobra pleno sentido el pasaje plutarqueo, según el cual Sertorio en la victoria habría procurado llegar a un acuerdo con Metelo y Pompeyo (*Sert.*, 22, 7); cf. también KONRAD: *A Historical Commentarius...* págs. 167-168.

⁵¹ En 76 tomó *Calagurris* y *Cascantum* entre otras localidades (LIV. frg. 91); en 76-75 (77-76 según KONRAD: *A Historical Commentary...* págs. 300-301) inverna en un paraje, rodeado de enemigos que, con frecuencia, se supone coincidente con *Pompelo* (SAL. *hist.*, II, 98, 5); a fines del 75 busca cereales entre los vascones (SAL. *hist.*, II, 93); en 75-74 Pompeyo y Metelo

En cualquier caso, si Sertorio deseaba presionar en esta coyuntura a sus antagonistas para obtener un acuerdo o bien hacer vacilar la fidelidad de las tropas senatoriales, es evidente que estas *glandes inscriptae* constituirían sólo una parte anecdótica de los medios empleados, más significativa para nosotros por lo que revelan de su actitud política que por su capacidad de convicción, pero, a la vez, sintomáticas de que el general popular utilizó para lograr sus fines cuantos recursos tenía a su alcance.

Entre ellos estaba sin duda la moneda, pues Sertorio controlaba, según se acepta unánimemente, la actividad de un buen número de cecas, entre ellas la de *Osca*, que emitió durante estos años grandes cantidades de numerario. Sin embargo, ni las cecas que acuñaban con rótulos indígenas ni aquellas otras que lo hicieron con leyendas latinas y que se ha propuesto identificar como sertorianas⁵² introdujeron en sus tipos o en sus inscripciones motivo propagandístico alguno. En ello pudieron influir varias razones sobre las que no tiene mucho sentido especular ahora; de cualquier forma, hay que tener presente que la utilización de las monedas como instrumento de propaganda política, lejos de ser una práctica habitual, apenas estaba en sus inicios y que en este terreno la política romana, fuera de los circuitos literarios e institucionales, empezaba ahora a experimentar nuevas fórmulas.

Dentro de este contexto hay que entender el mensaje de los proyectiles sertorianos, que sólo serían un elemento anecdótico de su actividad, de no ser porque constituyen el único testimonio del ideario político que Sertorio deseaba propagar. Al menos en este plano hay que conceder la razón a quienes hace años defendían a un Sertorio convencido de la legitimidad de su lucha y, en última instancia, a Plutarco, cuando señala del soldado de Nursia que «era un hombre que amaba a su patria y que sentía un vivo deseo de reencontrarse con ella».⁵³

descienden del Pirineo al Ebro (APP. *b. c. I*, 111; pero cf. SPANN: *Quintus Sertorius...* pág. 106); en 74 combate de nuevo junto a *Calagurris* (APP. *b. c. I*, 112; STR., 161). El contexto preciso más adecuado sería el de asedio a una ciudad o de un campamento, pues era en estos lances en los que la actividad de los *funditores* era más eficaz. Cf. LIEBENAM, *s. u. glans...* col. 295.

⁵² Sobre la amonedación sertoriana, cf. CRAWFORD: *Coinage and Money...* págs. 209-213 y 341, 347 y también G. GAGGERO: «Aspetti monetari della rivolta sertoriana in Spagna». *RIN*, 78, 1976, págs. 55-75 y «Sertorio e gli iberi», *Contributi A. Garzetti*, Génova, 1977, págs. 125 y sigs.

⁵³ PLVT. *Sert.*, 22, 7.